

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 16 dieciséis de enero de 2026 dos mil veintiséis, en el domicilio ubicado en avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, y con fundamento en el **Artículo Transitorio Tercero del Decreto Legislativo 29842/LLXIV/25**, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los ciudadanos **Lia Nayely Melgoza Gómez, Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Fernando Rivera Rodríguez y Héctor Eduardo Licona Salazar**, servidores públicos designados como suplentes de los titulares de la **Secretaría de la Hacienda Pública, de la Contraloría del Estado, de la Dirección General del Archivo General del Estado y de la Secretaría de Administración**; previa convocatoria emitida por el Presidente, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Bienvenida

Presidió la sesión **Héctor Eduardo Licona Salazar**, suplente del Presidente de la Comisión Especial, por acuerdo aprobado en la sesión de Instalación de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, designado el día 27 veintisiete de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 6 y 8 de los Lineamientos Internos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial; quien, con la asistencia de los integrantes de la Comisión por medio de sus suplentes designados, procedió al desarrollo del Orden del día conforme los siguientes puntos:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.
- III. Informe de avances sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025.
 - III.1. Informe de la Contraloría del Estado sobre los procesos de entrega-recepción.
 - III.2. Informe del Archivo General sobre el proceso de entrega-recepción.
 - III.3. Informe de la Secretaría de Administración sobre el proceso de entrega-recepción.

- IV. Inicio de separación del archivo por autoridad garante y dispersión y transmisión de archivos a las autoridades garantes.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Héctor Eduardo Licon Salazar, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, solicitó a María Sofía Medrano Acosta, la Secretaria Técnica, que realizara el pase de lista correspondiente, en consecuencia, constatándose la presencia de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia declaró la existencia **del quórum legal**, en virtud de la comparecencia de los representantes de **la Contraloría del Estado, la Secretaría de la Hacienda Pública, la Dirección General del Archivo General del Estado y la Secretaría de Administración**; ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto 29842/LLXIV/25.

II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta del orden del día. Sujeto a revisión, fue aprobado por unanimidad.

III. Informe de avances sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025.

III.1. Informe de la Contraloría del Estado sobre los procesos de entrega-recepción.

Para el desahogo de este punto, se otorgó el uso de la voz a la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, quien expuso las acciones realizadas respecto de los procesos de entrega-recepción a cada una de las autoridades, de conformidad a lo acordado previamente.

Así mismo, respecto de la entrega-recepción relativo al Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, manifestó que se presentó un informe detallado sobre dicho proceso.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó el siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-23

Único. Se tiene al Representante de la Contraloría del Estado presentando informe sobre el proceso de Entrega-Recepción relativo al Órgano Interno de Control del extinto Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión especial, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

III.2. Informe del Archivo General sobre el proceso de entrega-recepción.

Para el desarrollo de este punto se otorgó el uso de la voz al representante del Archivo General del Estado de Jalisco, quien expuso que en seguimiento al proceso de entrega-recepción, se solicitó el apoyo de quienes fueron parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a fin de que, con su ayuda se estuviera en posibilidad de dilucidar algunas dudas y observaciones que surgieron con motivo de la revisión de los expedientes y documentación que les fueron entregados.

De lo cual, mediante escrito presentado ante la Contraloría del Estado de Jalisco, la Maestra Olga Navarro Benavides, subsanó diversas observaciones, como servidor público saliente.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó el siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-24

Único. Se aprueba el traslado y resguardo por parte de la Dirección General de Archivo del Estado de Jalisco, del archivo de concentración, del archivo con valor histórico y de la biblioteca.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión especial, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

III.3. Informe de la Secretaría de Administración sobre el proceso de entrega-recepción.

El representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, Archivo General del Estado, expuso que por lo que ve a los trabajos relativos a la entrega-recepción con la Dirección de Liquidaciones de Entidades Paraestatales de la propia Secretaría de Administración, se han realizado las gestiones necesarias a fin de que la propiedad arrendada se entregue a su propietario, tales como el movimiento de insumos y de

papelería, realizando una revisión exhaustiva con la finalidad de no pasar inadvertido ningún documento.

Así mismo, por parte de esa Dirección se han realizado los pagos que se entregaron como pendientes, así como la finalización de los contratos que previamente se encontraban vigentes.

Ahora bien, por parte de la Dirección de Bienes Muebles, expuso que se lleva un avance del 90% en la identificación, traslado y registro de la totalidad de bienes muebles que se encontraban dentro de las instalaciones del Instituto, así mismo, que la totalidad de los vehículos fue entregada a la Dirección de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, a fin de que realice su integración en el inventario del Gobierno del Estado, así mismo, diversos vehículos ya se encuentran en uso de la propia Contraloría del Estado.

De igual manera, expuso que, con fecha 4 de diciembre de 2025, se recibió vía correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del ITEI, el informe final respecto de la conclusión de los asuntos laborales, del cual, resaltó que de las gestiones se recibió una respuesta favorable por parte de los trabajadores.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó lo siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-25

Único. Se tiene al Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco presentando informe sobre el proceso de Entrega-Recepción relativo a la Dirección de Bienes Muebles y a la Dirección de Liquidaciones de Entidades Paraestatales, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

Previa votación de los integrantes de la Comisión especial, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

IV. Inicio de separación del archivo por autoridad garante y dispersión y transmisión de archivos a las autoridades garantes.

Por lo que ve al presente punto, el Representante del Archivo General del Estado, en uso de la voz señaló que, después de realizar las revisiones correspondientes y a fin de realizar la correcta dispersión de los expedientes a las autoridades garantes, era indispensable que se iniciaran con los trabajos de separación e identificación de cada uno de los expedientes.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó lo siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-26

Primero. Se aprueba que se dé inicio de separación de los archivos en trámite por autoridad garante.

Segundo. Se aprueba que, una vez realizada la separación de los documentos, se realice la dispersión y entrega de los expedientes en trámite a cada una de las autoridades garantes.

Previa votación de los integrantes de la Comisión especial, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

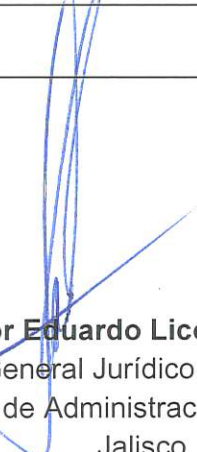
V. Asuntos varios.

El Representante del presidente de la comisión especial, Héctor Eduardo Licon Salazar, como penúltimo punto del orden del día, consultó si alguno de los presentes tenía asuntos que tratar, observaciones o sugerencias.

- **Lia Nayely Melgoza Gómez**, solicitó el uso de la voz, a lo cual señaló que de los resultados que han recibido de la información solicitada a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en la cual, se solicitó que se evalué de manera preliminar, informo que les fue presentado un oficio en el cual se precisa que no existe alguna observación que deba ser subsanada.
- **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, informó que se recibió un escrito por parte de la Maestra Olga Navarro Benavides, en el cual hace manifestaciones tendientes a subsanar las observaciones realizadas.
- **Mauricio Merino Huerta**, señaló que la entrega de documentos debe realizarse con las mayores precauciones procurando la transparencia así como la protección de los datos sensibles que se encuentren contenidos en dicha documentación, así mismo, preciso que, previo a realizar la entrega a las autoridades garantes, se deberán de realizar las aclaraciones faltantes, a fin de evitar incertidumbre u observaciones.
- **José Rubén Alonso González**, hablo respecto a los trabajos de la dispersión de los archivos del Instituto, señalando la importancia de hacer los movimientos de manera controlada, así mismo, señaló la relevancia de realizar un receptorio de la información contenida en el sitio web del Instituto.
- **Pedro Vicente Viveros Reyes**, quien expuso su punto de vista sobre la integración y procuración de un aviso de privacidad, a fin de resguardar y proteger los datos sensibles.

VI. Clausura.

Agotados los puntos del orden del día, y, al no existir asuntos pendientes por tratar, siendo las **12:00** doce horas con cero minutos del **16 dieciséis de enero de 2026 dos mil veintiséis**, **Héctor Eduardo Licona Salazar**, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, agradeciendo la participación de todas y todos los presentes, declaró formalmente **clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial**, firmando al calce y al margen para constancia quienes en ella intervinieron.

Firmas	
 Héctor Eduardo Licona Salazar. Director General Jurídico en suplencia del Secretario de Administración del Estado de Jalisco	 Lia Nayely Melgoza Gómez. Coordinadora Especial en Materia Jurídica, en suplencia del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
 Álvaro Alejandro Ríos Pulido. Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en suplencia de la Contralora del Estado de Jalisco.	 Fernando Rivera Rodríguez. Director Jurídico del Archivo General del Estado, en suplencia del Director General del Archivo General del Estado de Jalisco.